

LA UNION VASCO-NAVARRA.

Anuncios.

PERIÓDICO FUERISTA.

Precios de suscripcion

En Bilbao, pts 1'25 al mes.—En provincias, tres meses, 4'50.—Ultramar, un año, 25.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 45.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

En gacetilla, pts. 0'25 linea.—En tercera plana, 0'10 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicados, 0'25 linea.—Anuncios mortuorios, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Año V.—Núm. 1196.

BILBAO.—MIÉRCOLES 10 de Setiembre de 1884.

OFICINAS:—CALLE NUEVA, 2

LA UNION VASCO-NAVARRA.

BILBAO 10 de Setiembre de 1884.

UNA NUEVA CARTA DEL SEÑOR TRUEBA.

Publicamos, por el interés que encierra en esta seccion de nuestro diario, la epistola con que el Archivero y Cronista de Vizcaya nos ha honrado nuevamente.

Dice así:

“Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Muy señor mio: Ni por un instante me ha pasado por el pensamiento ahora ni nunca la idea de que fuera legal y aceptable por nosotros la reforma del Fuero por voluntad y poder que no fuesen los que le reformaron en 1526, por más que haya creído y siga creyendo lógico y conveniente que a la reforma precediesen conferencias con el gobierno central á fin de que una conformidad previa facilitara la confirmación definitiva, como es probable que precediesen á la reforma y confirmación de 1526. Me parece que esto y lo que el Señorío congregado en junta general acordó en 2 de Octubre de 1876, es todo uno.

El que yo crea justo y conveniente, aun para las provincias vascongadas, que estas contribuyan á levantar las cargas generales de la nacion en proporcion de las demás provincias de España, pero en la forma que les parezca más conveniente, tampoco me parece que está en contradiccion con aquel acuerdo que yo, de honorarme con la representacion de alguna república de Vizcaya, hubiera firmado y firmaria ahora.

Si yo hubiese sido partidario de componendas extraforales ó sea de la aceptación lisa y llana de la ley de 21 de Julio de 1876, no hubiera votado en la comision permanente de fueros (á que pertenecia en el concepto de Padre de provincia) en contra de la convocatoria de juntas generales con el único y preconcebido fin de aquella aceptación.

El que tan trabajosamente, como yo, ha alcanzado la notoriedad y la estimacion literaria y patriótica que con bondadosa exageracion me reconocen Vds., no habia de ser tan insensato que sin necesidad ni ventaja alguna personal de ningun orden fuera de una plumada á echar un indeleble borron sobre todo su pasado.

Contándose, por desgracia nuestra, no pocos semi apostasias, y aún alguna apostasia entera, en la fé foral, no es de extrañar que Vds y todos los que participamos de la misma fé seamos tan suspicaces en este punto, que llevamos la suspicacia hasta temer la heterodoxia en hombres como yo.

En resumen de lo que dije en la carta dirigida al Noticiero Bilbaino, en la que dirijí á usted y en la que digo en la presente: deseo quitar de una vez á nuestros enemigos el pretexto de mortificarnos, diciendo al vulgo (que no tiene luzes para dudar de ello y por tanto lo cree á pies juntillas) que somos los zánganos de la colmena española ó sea que no contribuimos á los servicios y las cargas de la nacion á que pertenecemos, pero deseo que se quite este pretexto en el modo y forma en que lo deseaba el Señorío de Vizcaya cuando aprobó por el voto unánime de todas sus repúblicas el informe de la comision de Fueros de 2 de octubre de 1876.

Proponiéndome firmemente no molestar á Vds. ni á nadie con una palabra más sobre este asunto, que tengo la vanidad de creer hace innecesaria, y a que no el contesto de lo que dejo hecho, la notoriedad y la sinceridad de mi vida y mis sentimientos, suplico á V. dé publicidad á esta carta des. s. q. b. s. m.

ANTONIO DE TRUEBA.

Bilbao 7 de Setiembre de 1884.

Nos felicitamos de las protestas de furorismo que hace el Sr. Trueba, y no tenemos sino aplausos que tributar á su conducta patriótica en el tiempo á que se refiere, pero tenemos el sentimiento de no poder estar enteramente de acuerdo con él, sobre algun punto de su carta, cuyo contexto pudiera dar lugar á interpretaciones ajenas, sin duda, á lo que el mismo señor Trueba desea.

Que si no hay contradiccion, hay menos todavia conformidad entre lo que dice y le acuerdo de 4 de Octubre (no del 2 como pone el Sr. Trueba, pues esta última es la fecha del día en que se firmó el informe de la Comision, y la otra es del día en que le hicieron suyo las Juntas), porque éstas no hicieron declaración alguna sobre el punto espinoso á que nos referimos y sobre el cual, todo lo que se diga, tiene que ir acompañado de mucha meditacion, no sea que se dé pretexto á que vuelva á repetirse que, con la llamada autonomia provincial se puede resolver la cuestion foral aun dentro de la ley de 21 de Julio de 1876.

El punto de los deberes de los vascongados para con la patria comun, es cosa que no se puede entregar á interpretaciones exclusivas, contrarias á nuestros derechos, lo

qual equivaldria prácticamente á una afirmacion tan absoluta como la del Sr. Trueba, sin que al hacerse esta concesion venga necesariamente á tierra todo el edificio foral. Menosprecio el Sr. Trueba lo dicharachos con que nos motejan nuestros enemigos, porque no logrará darles gusto nunca. Mantengamos nuestros derechos al mismo tiempo que nuestra solicitud tradicional para servir á la patria comun. y no necesitamos decir más mientras no llegue el caso de acreditarlo con hechos.

No discrepamos ciertamente del señor Trueba en cuanto á tratos y conferencias para la resolution de los asuntos forales, porque esto es óbvio é inconcuso y así ha sido y tendria que ser siempre. Por lo demás, visto el propósito del Sr. Trueba de dar por terminado este incidente personal suyo, no tenemos tampoco interés por nuestra parte en seguir tratándolo.

La naturaleza del asunto es, por lo demás, demasiado vidriosa y no se puede decir que hay oportunidad en tratarle, siendo poco menos que tiempo perdido, si no es peligroso, el que discutamos diferencias intestinas entre los que tenemos los mismos sentimientos. Concluimos, pues, congratulándonos de estar de acuerdo con el señor Trueba en muchas cosas, aunque con la reserva que dejamos establecida, porque creemos importante el que así conste ahora y siempre.

LA PRENSA EN BILBAO.

Ya conocen nuestros lectores lo ocurrido entre el Sr. Gobernador civil, la Administracion de correos y la prensa local, relativamente á la medida ordenado por aquella autoridad sobre la presentacion de las respectivas expediciones en la Administracion, con dos horas de antelacion á la salida de cada uno de los correos.

Nuestras apreciaciones sobre tan innecesaria anticipacion que en nuestro concepto tiene bastante de arbitraria, y que pudieran parecer apasionadas, dan origen á que uno de los diarios más sensatos é ilustrados de la corte «El Dia» se espese, acerca de este asunto, en los siguientes términos.

«Se quejan algunos periódicos de la capital de Vizcaya de las medidas de que están siendo objeto por parte del señor gobernador civil de la provincia, el cual exige indirectamente que se envíen tres ejemplares de cada edicion dos horas antes de salir el número. La orden se ha dictado por la administracion de Correos, pero luego se ha puesto en claro, en una conferencia celebrada por varios periodistas con el administrador, que éste cumplia órdenes del gobernador civil.

Resulta evidente de que lo que dicen los periódicos de Bilbao que es innecesaria á la vez que vejatoria, la disposicion, por lo que al ramo de Correos respecta, y acaba de confirmarlo el hecho de haber resultado y ordenado por telégrafo el señor director general de dicho ramo, en vista de la reclamacion de los directores de los periódicos de Bilbao, que se limite á una hora el plazo de dos que se habia señalado.

Con estos antecedentes, creemos que la disposicion del gobernador de Vizcaya constituye sencillamente un abuso de autoridad que debe corregir sin demora el señor ministro de la Gobernacion. Con efecto, la vigente ley de policia de imprenta prescribe en su artículo 11 lo que copiamos:

«El director de todo periódico deberá presentar «en el acto de su publicacion» y autorizados con su firma, tres ejemplares de cada número y edicion en el gobierno de provincia, en la delegacion especial gubernativa ó en la alcaldia del pueblo en que se publicase.»

Tan clara y terminante es la disposicion, que no admite interpretaciones. El legislador ha tenido evidentemente en cuenta lo que es un periódico, la precipitacion con que suele confeccionarse, si ha de responder á las exigencias del lector moderno; pero el señor gobernador de Vizcaya por lo visto tiene otras ideas, y es preciso que el señor ministro de la Gobernacion lo contenga; pues por el camino que va, nos encontraremos el día ménos pensado con la previa censura.»

REVISTA DE LA PRENSA DEL DOMINGO 7

El Irurac-bal publica algunos datos de la teseritura de la constitucion de la Compañia anónima del ferro-carril económico de Bilbao á las Arenas.

Con el título de *Cosas locales* se ocupa *El Norte* de varios asuntos de actualidad.

El Noticiero Bilbaino trata de defen-

derse en su artículo editorial de las manifestaciones que ha hecho la prensa local contra el mencionado periódico á propósito de la orden dada por la administracion de Correos de Bilbao para que los periódicos se presenten con dos horas de anticipacion á la salida de los correos en la central de esta villa.

En su seccion editorial se ocupa *El Vasco*, de la reunion, que hace seis dias celebró el Clero de esta villa y de las antiglesias próximas para tratar del cuidado y asistencia de los invadidos, en el triste caso de que el cólera nos visitase.

Segun el colega acudió el Clero al llamamiento del señor Arcipreste y sin voz discordante, unánimemente, se ofrecieron todos los señores eclesiásticos á prestar su concurso á la villa, si desgraciadamente la epidemia invadiese á Bilbao.

Con el título «Apatia sobre higiene» trata *Euskaldun-legua* de que no se toman por las Juntas de Sanidad provincial y municipal las medidas higiénicas de resultado práctico que debiecan, en las actuales circunstancias.

Tan pronto como se tuvo noticia en Orihuela de los casos de cólera ocurridos en Novelda, salieron de dicha ciudad varias Religiosas que desde el momento de su llegada á dicho pueblo asisten á los enfermos del terrible contagio. Esta noticia no le sorprenderá seguramente á nadie que conozca el celo ardiente de que las Hermanas de la Caridad y de otros institutos análogos dan prueba en cuantas ocasiones se presentan, como la tristísima que ha llenado de desolacion á varias poblaciones de la provincia de Alicante. En cambio los espíritus antireligiosos se conducirán en aquella provincia como se han conducido en Marsella y Tolon El tiempo se encargará de darnos la razon.

ORDEN PUBLICO.

Dice «El Diario» de Huesca, que todas las tardes toman las avenidas de Anso algunos grupos de carabineros y todas las noches patrullan parejas de soldados, colocándose un reten de infanteria en la casa-ayuntamiento y montándose una guardia de oficial en el cuartel de carabineros. Los oficiales de este cuerpo y de infanteria vigilan toda la noche á sus subordinados, y esos, á su vez, dan el ¡quien vive! á cuantas personas ven por la calle ó por las afueras de Anso.

En el valle de llecho se adoptan análogos precauciones, cuya significacion nadie se explica, siendo así que en ambos lo que hay no es intento de secundar politicas rebeldias, sino mucha miseria y grandes necesidades, falta de comunicaciones y de obras públicas, falta de cosechas y sobra de consecuencias de los muchos desiertos conservados.

En Jaca se ha reconcentrado la mayor parte de la Guardia civil de la compañía que presta el servicio de aquella parte de la alta montaña.

Las puertas de aquella plaza han empezado á cerrarse más temprano que de costumbre.

El mismo periódico añade que en la madrugada de anteayer parece que fijaron varios pasquines en parajes públicos de Huesca.

Dice «La Libertad» periódico de Barcelona:

«Segun noticias de San Feliu de Guivols, en algunos pueblos de la costa de la provincia de Gerona, hay mucha agitacion, pues segun parece se dice que van á levantarse algunas partidas carlistas, y si esto sucediese, acabaria de matar los negocios y la industria taponera de dicha comarca, que está completamente perdida por causa de las circunstancias extraordinarias, sobrevenidas para evitar la propagacion del cólera.»

LA SALUD PUBLICA EN ESPAÑA.

De Alicante escriben á un periódico de Madrid extensos pormenores de todo lo ocurrido en la misma desde que se declaró súcio aquel puerto.

«En cuanto esto se supo, dice, el pueblo ha dicho á voz en grito que si alguna embarcacion, no de punto infestado, solo sospechosa, se atreve á querer entrar antes que un viajero toque tierra, ni desembarque un átomo de nada, la echan á pique: el gobernador ha dado boletines extraordinarios, diciendo al pueblo que está de su parte dispuesto á impedir, de la manera que sea, el que aquí entre nada sospechoso.

Ya hay noticia de la llegada de un vapor francés, y si para entonces no han derogado la orden, podemos tener un grande conflicto que cueste algun día de duelo á Alicante.

El que no sé cómo librará de todo esto es Juan Más, consignatario del «Buenaventura», donde vino la familia de Argel; le hacen culpable de todo por introducir contrabando de Cotte, y pasar su familia sin hacer cuarentena.

Hasta ahora bien castigado está, por que todos los que han muerto eran de su familia; su madre, una hermana, una cuñada, que era la que llevaba todo el gobierno de la casa, un sobrino y un criado. El no sé si tendrá valor para presentarse en Alicante, porque es tal el ensañamiento que contra él hay, que los trabajadores del muelle y el pueblo en masa eran capaces de arrastrarle; y si ya no han quemado su casa, ha sido por que el gobernador les ha convencido que es mejor tabicarla para registrarla en tiempo oportuno y formándole causa criminal por el contrabando.»

En otra carta de Alicante se censura el mal servicio del lazareto de Caudete. Los que se han vuelto de éste á la ciudad, dicen que se les habia tenido más de veinticuatro horas sin comer.

Un panecillo cuesta en el lazareto 50 ó 60 céntimos; por una copa de aguardiente y un vaso de agua, hacen los especuladores pagar 35 céntimos, y así lo demás.

Los telegramas particulares recibidos anoche de Novelda, convienen en que la epidemia vá desapareciendo. Ayer reinó en aquella villa un fuerte y fresco vendabal, que en opinion de los facultativos ha de ser de buenos resultados para la salud pública.

En Elche continúan cerradas las fábricas, y en su consecuencia los obreros muy necesitados.

De Monforte no se tienen más noticias que las oficiales.

Precauciones sanitarias.

El alcalde de Alcañiz (Teruel) ha declarado súcios las provincias de Tortosa, San Carlos de la Rápita, Vinaroz y Castellon de la Plana, fundándose en las frecuentes comunicaciones que existen entre dichas poblaciones y la provincia de Alicante.

En Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) son sometidos á tres dias de observacion todos los buques procedentes de Sevilla.

El alcalde de aquella ciudad ha ordenado al director de Sanidad de Bonanza que por ningun motivo ni pretexto permita la entrada en el puerto de ningun buque, no ya de procedencia sospechosa, pero ni siquiera dudosa, y mucho menos el desembarco de ningun viajero, sin ponerlo antes en conocimiento de la alcaldia, para que la Junta de Sanidad local disponga lo que sea más conveniente.

El doctor Vicente ha dirigido una carta á «La Correspondencia», sosteniendo su opinion de que la enfermedad de Novelda es cólera y del más grave, y aconsejando el siguiente tratamiento.

«Usó del sexquicloruro de hierro, y á falta de él, el percloruro simple; inyecciones hipodérmicas ó subcutáneas de sulfato de quinina, 40 centigramos, disuelto en el agua acidulada, un gramo, que cabe en la goringuilla de Pravaz, practicando dos, tres ó cuatro inyecciones en el intervalo de una y dos horas, ó más, segun la gravedad del enfermo. Estas inyecciones se deben usar desde el primer momento, así como la medicacion ferruginosa; porque si el enfermo ha llegado al estado de colapso ó postracion extrema con cianosis, el caso es desesperado. Aun en este extremo y en el periodo algido, se deben emplear las inyecciones de quinina pero disuelta en éter.

En el caso de que los calambres sean muy dolorosos, se imprimirá en las miembros movimiento de extension y de flexion y se practicarán inyecciones subcutáneas de morfina.»

El sábado fueron detenidos en Valencia cuatro viajeros procedentes de Alicante. Las autoridades dispusieron fueran conducidos al ponton, donde hay otros dos individuos sufriendo cuarentena.

En la Plaza de Teros de aquella ciudad fueron anteayer alojados 17 viajeros que habian llegado en el tren mixto de Barcelona, y que no habian podido acreditar por medio de la cédula sanitaria el pueblo de su procedencia. La mayor parte de ellos prefirieron regresar al punto de partida á proseguir detenidos en dicha plaza.

De orden del gobernador de Granada se han establecido lazaretos en las carreteras de Jaen, Baza y Guadix, de aquella provincia.

Ayer mismo quedó aislada la poblacion de Balaguer.

Se ha establecido definitivamente un lazareto de observacion en Puigcerdá.

Parece que en Cádiz han sido quemados dos vagones con mercancías de sospechosa procedencia. En Jeréz se ha hecho lo mismo con más de un millar de spots vacios procedentes de Novelda.

El gobernador de Huelva ha solicitado se mande á aquellas aguas una escampavia para vigilar la costa.

El doctor Mendoza telegrafía desde Paris que se emplea actualmente en aquella capital un nuevo desinfectante de grandes resultados, conocido con el nombre de ácido boro-fénico. Se le ha teleografiado que remita los detalles y la fórmula para examinarla.

Nuevo restaurado en Ocerinjan regui, calle de...
Se arrienda la segunda habitacion de la casa n.º 9 de la calle de los Jardines.
Informarán Rivera, n.º 9, escritorio, princpal.
Se advierte a las personas que aguardaban las máquinas de coser, de Gritzner, sistema Singer perfeccionada, con todos los adelantos modernos, que han llegado y se hallan de venta en los almacenes de quincalla de Emiliano Amann.
Véanse los precios en la cuarta plana.

Y en Bilbao, en el Banco de Bilbao.
Madrid 2 de Setiembre de 1884.—El Secretario del Consejo.—Pedro F. del Rincón.

BOLETIN RELIGIOSO.
Santos de hoy.—San Nicolás (de Tolentino y San Pedro Monzon.)

ULTIMA HORA.
PRIMERA EDICION.
DESPACHOS TELEGRAFICOS.
Haro 9, 6-45 t.
La corrida de hoy ha sido regular. Mazzantini y Felipe, bien. Caballos muertos 8. Badila, sobresaliente.
TRANDO.
DESPACHOS POSTALES.
Londres 8.

El Times publica un telegrama de Fu-Tchu con fecha de ayer anunciando que las autoridades chinas han notificado a Prancia declaracion de guerra y el bloqueo de Wasung.
El puerto de Shangai queda neutro al.
Varios periódicos de esta capital publican una carta del ministro del Japon desmintiendo la noticia de que el gobierno japonés tiene la intencion de reclamar la soberania de las islas Fu-Tchu.

El Daily Telegraph publica un telegrama de Alejandria (Egipto), diciendo que corre el rumor de que el gobierno inglés proyecta hacer revisas las decisiones por el bombardeo de dicha ciudad,

DESPACHOS OFICIALES
sobre el cólera.
El Director general de Beneficencia y Sanidad comunica a los gobernadores de provincias los siguientes telegramas:
Madrid 8.—3—m.

Provincia de Alicante: en el lazareto de Getafe, procedencias de Alicante, los dos niños sufrieron un grave recargo que ha remitido después el inspector; de 4 años tambien cayeron en ferros otros tres niños aunque sin ofrecer cuidado.
En Novelda hubo ayer seis nuevas invasiones y 5 defunciones, en Mouferte 3 nuevas invasiones y 5 defunciones de enfermos de dias anteriores.

En Elche curado uno de los primeros invadidos y aliviado el otro: la mujer invadida antes ayer sigue lo mismo; en Villena no hubo nuevos casos; en Alicante y el resto de la provincia disfruta de buena salud.
Provincia de Lérida: en Balaguer y en Anglosola no hubo ayer nuevos casos de enfermedad sospechosa.

Las noticias de Francia son las siguientes:
En Marsella en las últimas 24 horas han fallecido del cólera 4 personas; en Tolon ninguna; Aix 4; Tarascon 1; Saint Cannat Tholonnet 1; Thor 2; Botte 1; Lolliespont 1; Julie 4; Carnu Lles 4; Brignolles 1; Cete 2; Bonllarones 3; Lavilledien 3; Vesegs 1; Beaurac 2; Bezieres 1, Meze Perpignan 2; Arles 2; Tresserli 1; Yle 1; Callarel 1; Prades 3; Barrac 2.

El consúl de Bardeos comunica no haber ocurrido nuevos casos de cólera ni defuncion.
Las noticias de Italia son las siguientes:
El consúl español en Nápoles telegrafía que desde el mediodia del 5 a la del 6 han ocurrido 209 casos de cólera seguidos de ochenta defunciones, mas 44 casos anteriores.
Nuestro consúl en Génova nos comunica las siguientes noticias:
Provincia de Génova 34 defunciones; en Spazia de Aguilu 1, de Avillini 2, de Bergamo 11, de Campobasso 5, de Caserda 2, de Cuneo 11, de Massa 2, de Aulon 1, de Módena 1, Parma 8, Saborno 4.

Lo que se inserta para conocimiento del público.
Bilbao 8 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Filiberto Abelardo Diaz.
Rvn.

I.—Biblioteca de las tradiciones populares españolas, escrita por todos nuestros mitógrafos y folkloristas. (En los primeros volúmenes se publican colecciones de cuentos, fiestas y costumbres, supersticiones y mitos, Folk-Lore de Madrid, Juegos infantiles, Folk-Lore del dibujo, etc.) Publicacion trimestral en bonitos tomos de 300 páginas, ilustrados con grabados.—Precio del tomo para el suscriptor... 0
II.—El Folk-Lore Andaluz.—Volumen de 600 páanas... 48
III.—Poesia popular.—Un tomo. (Estudio crítico histórico)... 8
IV.—Juan del Pueblo;—Un follet con historia y coplas populares... 4
V.—Coleccion de Enigmas y Adivinanzas, en forma de diccionario... 12
VI.—Cantos populares españoles, 5 tomos con apéndice musical... 100
VII.—El Folk-Lore Bélico-Extremeño. Tomo primero de 400 pág. 20
VIII.—Calendario popular para 1885, compilado de los conoci-

ANUNCIOS PREFERENTES.
FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
y
JARABES REFRESCANTES,
dirigida
POR O. DE PINEDO—FARMACEÚTICO.
REFRESCOS GASEOSOS DE
Grosella.—Frambuesa.—Granadina.—Piña.—Cerezas.—Fresa.—Naranja.—Agraz.—Zarzaparrilla.—Membrillo etc., a 40 centimos de peseta si fon.—De limon a 30 centimos.
Los mismos refrescos en botellas inglesas a 25 centimos.
JARABES REFRESCANTES DE TODAS CLASES.
AGUA DE SELTZ,
SODA WATER.

Para avisos, Cruz, 10, Farmacia—Robajas de consideracion al pormayor. Se sirven pedidos.
6
COMPANIA DE EL SOL (LE SOLEIL.)
FUNDADA EN FRANCIA EN 1859

Autorizada en España por Real orden de 27 de Octubre de 1870.
Seguros de incendios á prima fija, que es el sistema universalmente admitido como el más beneficioso para los asegurados.
Capital social efectivo Rvn. 24.000.000
Reservas en efectivo... 38.000.000
Primas por cobrar... 264.308.000

La Compañia de EL SOL ha satisfecho desde su fundacion.
126.225 siniestros, importando
326.970.221-72 REALES.
SOLO EN EL AÑO DE 1883 HA PAGADO por 8.493 siniestros la suma de
22.645.331 RVN.

RIESGOS GARANTIZADOS EN 1883.
12.035.000.000 de pesetas.
Direccion particular en Bilbao, Campo Volantin, núm. 7, piso bajo, á cargo de don Federico de Basaguren, encargado de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. 7

SUBASTA.
El Excmo. Ayuntamiento de esta I. villa ha acordado sacar á pública subasta que tendrá lugar á las cuatro horas de la tarde del día 11 de Setiembre próximo, por el sistema de pliegos cerrados la adjudicacion de 124 títulos números 3110 a 3220, 3222, 3226 y 3231 a 42 del empréstito para unificacion y ampliacion de la deuda municipal.

Este empréstito que consta de 10.000 obligaciones se amortizará en un plazo de treinta años contados desde el 30 de Junio de 1882, con arreglo al cuadro aprobado al efecto pudiendo el Ayuntamiento amortizar mayor número que el consignado en el citado cuadro y aun extinguirlo por completo siempre que lo juzgue conveniente.
Las 10.000 obligaciones de que se compone son de 500 pesetas nominales cada una, el portador y producen un interés de cuatro por ciento ó sean veinte pesetas pagaderas por trimestres en 30 de Junio y 31 Diciembre de cada año en la Depostaria del municipio.

El importe de la suscripcion deberá entregarse en metálico, el dia siguiente del en que tenga lugar la adjudicacion, recogiendo los interesados las correspondientes láminas porque se hayan suscritos. Estas láminas devengarán interés desde el 1.º de Julio del presente año.
Las personas que quieran interesarse en esta subasta deberán dirigir sus proposiciones en pliegos cerrados con sobre al señor Alcalde de esta I. villa hasta las cuatro de la tarde del día 11 de Setiembre antes citado, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber efectuado en la Tesoreria el depósito de un cinco por ciento de la cantidad nominal porque deseen suscribirse fijando en letra el valor ó precio de cada uno de los títulos que pretenden adquirir.

Esta cantidad se recibirá á cuenta del importe liquido de las obligaciones adjudicadas. Las propuestas se sujetarán estrictamente al modelo impreso que se facilitará en la Contaduria municipal y no serán admitidas aquellas que vengan en otra forma ó no cubran el valor efectivo de ochenta por ciento ó sea el importe de cuatrocientas pesetas por cada obligan.
Casas Consistoriales de Bilbao á 9 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Eduardo Vitoria de Lecea.

DON FULGENCIO IBERGALLARTU juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su Partido.
Hago saber: Que á las doce de la mañana del quince de Setiembre próximo se venderán en pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, la Caseria Basaguitizarra y sus pertenencias sita en Erandio, la de Echegarri con los suyos en San Estéban de Echegarri, y la de Arangoiti con los suyos en Llodio y Orozco, de la propiedad de D.ª Antonina Gomez de la Torre para pago de una cantidad que adeuda á la Sociedad Gabriel Martinez hermanos y sobrinos; pueden enterarse de su medida y tasacion en la escribania del que autoriza, así como de los títulos de propiedad que estarán de manifiesto en la misma escribania y con los cuales deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.
Dado en Bilbao, á diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Fulgencio Ibergallartu.—Ante mí,—Licenciado Miguel d Castañiza.
11 y 14.

BIBLIOTECA «INSTRUCCION Y CARIDAD»
PLAZUELA DEL INSTITUTO.
Lectura á domicilio, 4 reales mensuales.
11. á domicilio y gabinete, 6 rs. id.

ALMACENES DE PAÑOS
POR MAYOR Y MENOR,
Y SASTRERÍAS, CORREO 17 Y ARTECALLE 67 (esquina á la plaza Vieja).

En estos establecimientos los primeros de sus artículos en Bilbao, tanto por lo grande del surtido de géneros, como por sus precios, sin comotencia por lo baratísimos, acaba de recibirse los géneros de la segunda compra, efectuada directamente á las principales fábricas nacionales y extranjeras, y por haber sido en grande escala, se han conseguido precios desconocidos por lo económicos; hay lanillas en todos los colores y gustos alta novedad; pura lana desde 7 reales vara, siguiendo en todos los precios hasta las mas ricas novedades extranjeras, tricots y gergas en todos los colores, estambres para sobre todos, paños lisos y damas géneros referentes á sastrería, hay completo surtido así como todas las clases en forros.
Al frente de los talleres de sastrería hay tres cortadores de primera, uno de los cuales consiguió medalla de oro en la exposicion de Madrid (de plata en la casa nuestra) el cual acaba de llegar de los principales centros, enterado de los últimos adelantos en el corte por lo que se garantiza la buena forma y confeccion apesar de lo escosivamente barateado los precios, pues se hacen trajes desde 25 pesetas en adelante, hasta los más superiores.
Tambien hay una seccion de roperia confeccionada en la época de vacancia, que suplen de 20 á 49 pesetas traja.
En os dos establecimientos se facilitan muestrarios á domicilio, con los precios fijos.
El depósito de lenjería por mayor, de la fábrica de Orozco, está en la calle del Correo, 2, Benito Martinez é hijo. 1 515-

LA UNION VASCO NAVARRA
PERIODICO FUERRISTA.
Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.
Precios de suscripcion.
En Bilbao, á domicilio, 1,25 ptas. al mes. Provincias, trimestre, 4,50.
Pago adelantado.
OFICINAS; CALLE NUEVA, 2, PRINCIPAL, IMPRENTA

BOLETIN DEL COMERCIO.
PARA CARTAGENA, MOTRIL, ADRA Y SEVILLA.
Saldrá dentro de breves dias el vapor español
ZURBARAN.
Su capitan H. de Asqueta.
Admite carga y pasajeros para cuyo ajuste pueden entenderse con su consignatario don Ricardo Rochelt ó corredor don Modesto de Abásolo. 8-8

PARA HAMBURGO.
Saldrá directamente del 4 al 6 el vapor español CERVANTES
Su capitan D. Norberto Asqueta.
Admite carga y pasajeros para cuyo ajuste pueden entenderse con su consignatario D. Ricardo Rochelt ó corredor D. Modesto de Abásolo. 5-8

PARA LONDRES DIRECTAMENTE
Saldrá dentro de breves dias el vapor español BILBAO.
Su capitan D. Ricardo Tejsiro.
Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste pueden entenderse con su consignatario D. Ricardo Rochelt, ó corredor D. Modesto de Abásolo. 5-8

BOLETIN METEOROLOGICO.
PURTO DE BILBAO
Observacion. del dia de ayer.
Estado de la mar bella.—Pies de agua en la barra 22 1/2.—Viento fuera de barra, N. E.—Neblinosos.
Mareas de hoy.

1.ª á las 6 05 de la mañana.—Amplitud de la marea, 3-89 metros.—Altura de la pleamar sobre baja-mar equinocial 3 91 metros, ó 13 piés ingleses.
2.ª á las 6-23 de la tarde.—Amplitud de la marea, 3,16 metros.—Altura de la pleamar sobre baja mar equinocial 3,83 metros ó 12 piés ingleses y 7 pulgadas.

ADMINISTRACION.
Suplicamos á nuestros abonados de fuera de Bilbao satisfagan á la brevedad posible el importe de sus suscripciones; y evitarán de ese modo los perjuicios que la demora ocasiona á la administracion.

B O L S A S.
MADRID 6. PARIS 6.

R.P.ª 1/2 inter	59-40	R. 3/4 franc.	77-00
Id. id. Ex'er	60-00	R. 5 p.ª id. id.	108-05
4 p.ª amort.	74-40	R. 4 p.ª e. e.	59-90
Bill. H.T. de C.	90-00	Acc. f.ª. N.	535-00
Acs. B. de E.	271-00	O. Priorité	399-50
B. de Castilla.	000-00	G. Asturias.	314-37
		Movil.º esp.	166-26

Londres..... 47-50
Paris..... 4-93

Imprenta de P. Velasco, Nueva, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

Jarabe pectoral de Montejo.

para combatir la tisis incipiente, bronquitis, constipados rebeldes, catarros crónicos, tos ferina, asma constipacion de garganta y demas enfermedades del aparato respiratorio. Produce tambien muy buenos efectos en los catarros de la vejiga.

NO CONTIENE OPIO NI NINGUNO DE SUS ALCALOIDES.

Puntos de venta en todas las boticas de Bilbao y principales de España. Al por mayor drogueria de Arriaga. Artecalle, 18.—Depósito general: A MONTEJO Deusto, Bilbao.—Precio en toda España 3 pts. frasco.

Máquinas de coser garantizadas, SISTEMA SINGER PERFECCIONADO CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS 10 REALES SEMANALES Y 10 POR 100 AL CONTADO.

	A PLAZOS	AL CONTADO
Máquina a mano, sin cubierta, con zócalo de hierro	382	344
» á » sin » con » de madera	382	344
» á » con » con » de »	444	400
» á pié, para familias, sin cubierta.	522	470
» á » » con »	555	500
» á » y mano, para familias, con cubierta	599	540
» á » intermedia, sin cubierta, para sastrerías, etc.	633	570
» á » » con » id. id. id.	688	620

Estos precios solo rigen el día de la fecha por estar sujeto este artículo á bajas ó alzas.
Venta en los principales pueblos de la provincia, y venta al detalle, en los almacenes de quincalla de

EMILIA NO AMANN

NAIPES

DE LA

ACREDITADA FABRICA DE COLINA.

DEPOSITO: Arenal, 6, frente al Teatro.

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Salidas de	BARCELONA los días 5 y 25	de cada mes.
	MALAGA id. id. . . . 7 y 27	
	CADIZ los días 10 y 30	
	SANTANDER id. id. . . . 20	
	CORUÑA id. id. . . . 21	

lvapor

ALFONSO XII

Saldrá de Santander el 20 de Setiembre.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasaje para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur San José de Guatemala, Champ. rico y Santa Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen el 20 de Santander y 21 de la Coruña, tomarán la carga y pasajero para Santiago de Cuba y todos los puertos arriba expresados.

Rebajas á familias, y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por los apuestos de lujo.

SEG UROS.—La compañía asegura las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles, en Santander, los Sres. Angel B. Perez y compañía; y en Bilbao Agente general D. P. de Isasi Isasmendi, calle de Ibañez, de Bilbao, (Ensanche).

CUMPLE UN AÑO que el Dr. ANDREU, de Barcelona, á con secuencia de la falsificacion de que fué victima, ofreció al público solicita una marca de fábrica que acompañe á TODAS sus cajas de PASTILLAS para la TOS y anunciarlo en todos los periódicos.



Este es el dibujo de la marca solicitada, que le fué concedida y registrada en el Ministerio de Fomento por decreto de 24 de Julio último, la cual acompaña á cada caja de pastillas, unida á un impreso que detalla las causas que impulsaron al Dr. ANDREU á solicitarla, quien no garantiza la curacion de la TOS ni sus clientes deben reconocer como legitimas, que no lleven esta etiqueta. Con este nuevo esfuerzo acaba de asegurar el autor su propiedad y los enfermos estarán al abrigo de tantas imitaciones y falsificaciones que cada día parecen con el fin de usurpar el crédito de este antiguo y eficaz medicamento.

Compañía general de Tabacos

DE FILIPIN S.

VAPORES PAQUETES

CON SERVICIO REGULAR MENSUAL PARA

MANILA

Saldrá de Santander el día 8 de Agosto el vapor

ISLA DE PANAY

Idem de Cádiz el 10 de idem.

Idem de Barcelona el 15 de idem.

Y hacen escalas en PORT-SAID, SUEZ; ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPRE.

Hay precios especiales para EMIGRANTES los que pueden regresar gratis dentro del periodo de un año.

Se hacen REBAJAS en los PASAJES DE FAMILIAS y en los de IDA y VUELTA.

Se hacen rebajas en los pasajes de familia y en los de empleados civiles y militares.

Consignatarios en Barcelona. . . Sres. Ripol y Compañía.

» Cádiz. . . Delegacion de la C.º Trasatlántica.

» Santander. . . D. Angel B. Perez y Compañía.

» BILBAO . . . D. P. de YSASI YSASMENDI, Ibañez

Bilbao (Ensanche).

LA ADMIRACION DEL MUNDO.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,



Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los gabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Depósito en Bilbao, peluquería de Valero Acin, Plaza Nueva.